REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 (CD 18/2016)

PARA EL

"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" SENASA - BIRF

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ID: 315.481

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC/S3

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(Lugar y fecha) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 18/2016 con ID N° 315481 para el **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", SENASA – BIRF.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVÁN
DIRECTOR S\UOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Ing. Bernardo González Galván, Director Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA – Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Convenio de Préstamo N° 7710 – Py.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO"**, SENASA - BIRF - CD 18/2016

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 315481

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR EL TOTAL

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto de Gastos de la Nación asignado al Proyecto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Atención: ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVÁN
   Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 796 ESQ. TACUARY, 3ER PISO.
   Ciudad: ASUNCIÓN
   Telefax: +595 21 453 571
   Correo: suocs3@gmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 09 de AGOSTO de 2016 hasta las 10:00 hs.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** SESENTA (60) DÍAS.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% sobre el valor total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** SI.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 796 ESQ. TACUARY 3ER. PISO.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las ***Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De contrataciones Públicas"***

Atención: ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVÁN
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 796 ESQ. TACUARY
Número del Piso/Oficina: 3ER. PISO
Ciudad: ASUNCIÓN
Código postal: N/A
La fecha límite para presentar las ofertas es: 12 de Agosto de 2016.
Hora: 10 : 15 A.M.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 796 ESQ. TACUARY
Número del Piso/Oficina: 4TO. PISO DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
Ciudad: ASUNCIÓN
Fecha: 12 de Agosto de 2016.
Hora: 10 : 30 A.M.

19. **Solicitud de Muestras:** NO APLICA.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Así como la Resolución DNCP 1173/16, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue: Art 1: Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la creció de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Ing. Arnaldo González Galván, Director Unidad Operativa de Contrataciones-S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Edgar M. Sosa A. Econ. Enrique Cáceres
Departamento de Compras Menores Coordinación de Adquisiciones
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S. UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

a) Capacidad legal:

- NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR. ESTE REQUISITO SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL **ANEXO E;**
- TENER CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS Y EJECUTAR EL CONTRATO. ESTE REQUISITO SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL **ANEXO E;**
- OTROS REQUISITOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTE CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO E.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos Individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta se rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:

- NO APLICA.

c) Capacidad técnica

- Conforme a los términos de Referencia

d) Experiencia:

- Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad.

- Presentar un mínimo de 3 (tres) copias de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o certificados de clientes, que demuestren provisión de servicios de diseño, desarrollo y/o implementación de software contable, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015) de entes públicos o privados.

Ing. Arnoldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

21. El Margen de preferencia a ser utilizado es: CONFORME AL ART. 3º, DEL DECRETO Nº 9649/2012 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".SE ESTABLECE UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL VEINTE PORCIENTO (20%) A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL, DESIGNASE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

COMERCIO COMO RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, A SOLICITUD DEL INTERESADO..."LA NO PRESENTACION DE LA MISMA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** NO APLICA.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de empate o paridad en la Oferta Económica, será escogida la firma con mayor cantidad de contratos dentro de los 2 (dos) últimos años (2014 y 2015) presentados para avalar la experiencia en la provisión de servicios de diseño, desarrollo y/o implementación de software contable, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015), de entes públicos o privados.

23. **Notificación de Adjudicación:** LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ A CONOCER POR NOTA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO SIGUENTES A SU EMISION.

24. **La convocante formalizará la contratación mediante:** CONTRATO.

25. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** EN CASO DE REGISTRARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA, ÉSTE TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR REAJUSTES DE PRECIO. LOS REAJUSTES ESTARÁN SIEMPRE ACORDE CON LO DISPUESTO ART. 61º DE LA LEY Nº 2051/03 Y ART. 84º DEL DECRETO Nº 21.909/03, ES DECIR:

CUANDO SE REGISTRÉ UN AUMENTO DEL IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO). ASIMISMO, EL PRECIO DE LA OFERTA REAJUSTADA NO PODRÁ SUPERAR LOS LÍMITES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN APLICADA EL PRESENTE LLAMADO. LOS REAJUSTES NO SERÁN APLICADOS SI LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS SE ENCONTRASE EN MORA. LOS PAGOS POR REAJUSTES SERÁN ABONADOS COMO PAGO FINAL DEL CONTRATO.

$$R = V_0\left(\frac{IPC_1}{IPC_0}\right)$$

DONDE:

R: MONTO O VALOR DEL REAJUSTE A AGREGAR AL V_{RC}

V_0: VALOR DEL SALDO DEL CONTRATO, SERÁ EQUIVALENTE AL ***MONTO INICIAL DE CONTRATO*** MENOS LOS ***PAGOS REALIZADOS,*** PREVIO A LA VARIACIÓN DE LOS RUBROS.

IPC_0: CIFRA DEL ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) DICTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) CORRESPONDIENTE AL MES DE FIRMA DEL CONTRATO.

IPC_1: CIFRA DEL ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) DICTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) CORRESPONDIENTE AL MES DE LA SOLICITUD DE REAJUSTE.

Ing. Arnaldo González Galván, Director Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

26. **Las formas y condiciones de pago:** A CREDITO.EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL CON CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SE REALIZARA DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.EL PAGO SE SOLICITARA POR NOTA A SER PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES EN LA VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES – VUP DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF), SITO EN LA CALLE DE LA AVDA. PETTIROSSI C/ BRASIL, DONDE SE PROCEDERÁ A REGISTRAR EN FORMA INMEDIATA EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ADJUNTANDO PARA EL EFECTO, NOTA DE REMISIÓN, ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS, COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

- Primer Pago 30% del monto total del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la presentación y aprobación por parte del contratante del informe inicial.

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan J. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

- Segundo Pago 60% del monto total del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la presentación y aprobación por parte de la Contratante del informe final.
- Tercer Pago 10% del monto del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la presentación y aprobación por parte de la Contratante del informe final.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de:** EL PAGO DE INTERÉS AL PROVEEDOR SE APLICA A PARTIR DEL PRIMER DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 27 DEL ANEXO B".

29. **La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** NO HABRÁ ANTICIPO.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39 INCISO "C" DE LA LEY 2051/2003, QUE DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVES DE UNA NOTA DIRIGIDA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI *(Formulario Nº 3)*.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** EN LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3, DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS A LOS A LOS 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

El consultor presentará como mínimo los siguientes informes:

- Informe inicial: con la entrega del diseño del software, dentro de los 15 (quince) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.

- Informe parcial: con la entrega e implementación del software contable, manual de uso y capacitación, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.

- Informe final: con la entrega de un ejemplar del diseño y el manual de uso del software contable implementado, dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.

La Orden de Trabajo y/o Servicios será emitida una vez que se obtenga el Código de Contratación.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de**

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA
La Unidad Ejecutora del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento Convenio de Préstamo N° 7710 – PY.
Azara 983 casi Estados Unidos
Asunción – Paraguay.
De lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00 hs.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S
Ministerio de Salud Pública y Bienestar S

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan V. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

36. El valor de las multas será: DOS COMA CINCO POR CIENTO (2,5%) DEL VALOR DEL SUMINISTRO EN DEMORA POR CADA SEMANA DE ATRASO. EL MONTO MÁXIMO DE LAS MULTAS NO DEBERÁ SOBREPASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EXCEDIENDO TAL MONTO, LA DIGESA PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y EJECUTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81111810-001	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO.	EVENTO	1

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Gobierno del Paraguay aprueba el Convenio de Préstamo N° 7710-PY "Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento", por US$ 64.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América sesenta y cuatro millones), suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fechada el 27 de abril de 2009, a cargo de los Ministerios de Hacienda (MH), el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

Este proyecto se ha concebido abarcando tres componentes:

Componente 1: Apoyo a la Modernización del Sector del Agua y Servicios Sanitarios.

Componente 2: Suministro Urbano de Agua y de Servicios Sanitarios y Fortalecimiento Institucional de la ESSAP.

Componente 3: Suministro de Agua en Zonas Rurales, Servicios Sanitarios y Educación en la Higiene y Fortalecimiento Institucional de SENASA.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Sistema Informático Contable, como herramienta de procesamiento y la generación de informes contables, estados financieros y de ejecución presupuestaria del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, con datos correctos, oportunos, y adecuados, para la rendición de cuentas, toma de decisiones y los controles requeridos. Así como también el adecuado registro y exposición del patrimonio del Proyecto.

OBJETIVO ESPECIFICO

El sistema informático contable debe ser desarrollado teniendo en cuenta las necesidades de la Unidad Ejecutora y debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

El sistema debe ser bimonetario para emitir los informes contables, de gestión y ejecución presupuestaria, en guaraníes y dólar, en las dos monedas al mismo tiempo. Además de permitir utilizar las dos opciones indistintamente.

Ing. Arnaldo González Galván, Director Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

Debe operar en ambiente gráfico, ambiente web y compatible con Sistemas Operativos conocidos (Microsoft Windows o Linux), en todas sus versiones.

El software deberá ser instalado y configurado en uno de los Servidores, operativos en el Data Center del Dpto. de Informática, y su operación deberá ser en modo Cliente/Servidor.

Debe permitir su utilización en red, con módulos de acceso que a su vez impida el ingreso de los que no están habilitados como usuarios del sistema y que, entre los usuarios, existan a su vez diferentes niveles de manera que cada usuario pueda realizar la operación para la cual está autorizado, que va desde la simple consulta hasta la modificación de los registros.

Afectación presupuestaria: El sistema deberá permitir identificar lo OBLIGADO (el registro de la obligación), lo PAGADO y el SALDO presupuestario disponible.

PERFIL PROFESIONAL

- Profesional universitario en las áreas de análisis de sistemas informáticos, ingeniería informática y otros afines.
- Experiencia en desarrollo de sistemas informáticos.
- Experiencia especifica en desarrollo de software para proyectos con financiamiento externo.

REQUERIMIENTO DE REGISTRACIÓN

La aplicación debe permitir visualizar en forma completa los datos en el menú registración contable, en el que los montos registrados en guaraníes se generen la conversión automáticamente de los montos en dólares a partir del tipo de cambio cargado. Los datos deben registrarse en una sola moneda (guaraníes) pero los asientos generados deben ser en dos monedas: el guaraní y el dólar, como registros permanentes y no temporales. El asiento generado en dólar debe contemplar 2 (dos) decimales.

En una sola operación debe registrar todos los datos necesarios tales como: fuente de financiamiento de la operación, el plan de cuentas, componentes, subcomponentes, vinculación de los rubros presupuestarios del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) y el Catálogo de Cuentas del Clasificador por elegibilidad de Gastos del BIRF, la moneda de la operación y los demás datos contables.

REQUISITOS ESPECIALES

El sistema debe ser en plataforma informática que permita su operación en red con varios usuarios interconectada. Debe ser flexible y permitir modificar, agregar o eliminar cuentas.

Exportación de los reportes: Los reportes generados deben estar diseñados para poder ser exportados a herramientas de Ofimática de los softwares conocidos (Microsoft Office).

Seguridad: La aplicación debe poseer niveles de seguridad de acceso por contraseña para evitar la modificación de los datos por personas no autorizadas. Dicha aplicación deberá contar con un módulo de Auditoría, en la cual se podrá verificar los cambios realizados al sistema por un determinado usuario.

Asientos de Cierre y Apertura: generar en forma automática, los asientos de cierre y apertura.

Validación de saldos de las cuentas: generar en forma automática el listado de cuentas con saldos diferentes a su naturaleza y cuenta, cuyos saldos en guaraníes es 0 y en dólares es > 0 o viceversa.

Manual Operativo: el proveedor debe entregar el Manual de Procedimiento del Sistema Contable.

Ing. Gerardo González Galván, Director, Unidad Operativa de Contrataciones S3, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES S3 SUOC

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

INFORMES REQUERIDOS

Informes Contables: Libro Diario, Libro Mayor, todos en Guaraníes y Dólares al mismo tiempo, por fuente de financiamiento y categoría. Lista de asientos históricos vinculados a las Solicitudes de Transferencias (STR) y solicitudes de reembolso de fondos. Libro Banco de la Cuenta Designada, Conciliación del Libro Banco de la Cuenta Designada y el detalle de los pagos realizados con Recursos del Crédito y los de Contrapartida.

Informes Financieros: Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Fuentes y Usos por Categoría, Componentes, Sub-Componentes, y Fuente de Financiamiento (BIRF y Contrapartida Local), Estado de Inversiones Acumuladas por Categoría de Gastos, Componentes y Sub-Componentes, Estado de Solicitudes de Desembolso, Estado de la Cuenta Especial, Ejecución Financiera Global del Proyecto, Estado Acumulado de Fuente y Usos de Fondos.

REQUERIMIENTO PARA LA CONSULTORIA

Desarrollo e implementación del Sistema Contable para el registro y manejo de datos e informes relativos a las operaciones del Proyecto.

Asesoría para modificación y actualización del Plan de Cuentas del Proyecto.

Capacitación a los funcionarios designados por el Proyecto, en el uso del Sistema proveído. Asistencia operativa y técnica en el manejo y aplicación del Sistema.

Soporte Técnico del Software por un período de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir de la implementación de la versión definitiva del sistema sin costo adicional.

RESULTADOS ESPERADOS

El Sistema Contable implementado con el Plan de Cuentas del Proyecto, el Manual de Procedimiento Contable concluido y Funcionarios capacitados.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El software contable, su programa fuente y otros materiales preparados por el Consultor en el marco de la consultoría, serán de propiedad del MSPBS/SENASA. El Consultor podrá conservar una copia de dichos y programas de computación.

CONTRATO

El contrato será financiado con recursos de Contrapartida Local del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS.

FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuaran de la siguiente manera:

- Primer Pago 30% del monto total del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la presentación y aprobación por parte del contratante del informe inicial.
- Segundo Pago 60% del monto total del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la entrega y aprobación del informe parcial.

Arnaldo González Galván, Director Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinador de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

- Tercer Pago 10% del monto total del contrato: dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la presentación y aprobación por parte de la Contratante del informe final.

La administración del contrato para la implementación del software contable, se realizará por la Unidad Ejecutora del Proyecto a través de su Área Financiera.

1. PLAN DE ENTREGA

- Informe inicial: con la entrega del diseño del software, dentro de los 15 (quince) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.
- Informe parcial: con la entrega e implementación del software contable, manual de uso y capacitación, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.
- Informe final: con la entrega de un ejemplar del diseño y el manual de uso del software contable implementado, a los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Proveedor.

Todos los informes serán presentados en forma impresa, en 2 (dos) ejemplares, en idioma español y en soporte magnético.

Observaciones:

Las licencias deberán estar a nombre de la Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento Convenio de Préstamo N° 7710 – PY.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes que correspondieran.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO N° 9

Nómina de Socios/Representantes Legales.....

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIO									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111810 -001	Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto.			Unidad	1	Evento		
TOTAL GENERAL									

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan J. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de ____

Ing. Arturo González Galván. Director Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formularios opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Ing. Arnaldo Gonzalez Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

Ing. Arturo González Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

Ing. Armando González Galván. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, domiciliada en AVA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas LIC. SERGIO FORTE RIQUELME denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí otro (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*3*	*001*	*01*	*6*	*260*	*10*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.481

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SENASA – BIRF. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en los Términos de Referencia y el Plan de Entregas de la Carta de Invitación y sus Anexos, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Proyecto dependiente del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, ubicada en Azara N° 983 casi EE.UU. de la ciudad de Asunción, u otra dirección que sea indicada por la Contratante, pudiendo ser otra oficina del SENASA en Asunción.

El plazo para la entrega total de los bienes y/o servicios será dentro de los sesenta (60) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio, conforme a lo establecido en el Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, dependiente del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA (NO APLICA)

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES S3-SUOC-MSPyBS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FORMULARIO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE PRESENTA LA NOMINA DE SOCIOS/REPRESENTANTES LEGALES DE ACUERDO A MODALIDAD QUE CORRESPONDA (S.A., S.R.L.,ETC.).

(Nombre del Oferente) quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento la Nómina de Miembros de la Sociedad, Representantes con poder suficiente para la firma de ofertas y Representantes Legales, de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A. S.R.L.,Etc.):

Nombre y Apellido	*C.I. N°*

La presente información se brinda a efectos de dar cumplimiento al Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta fotocopia de Cedula de Identidad de las personas citadas anteriormente.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		Cumple	No cumple
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos dentro de los 2 (dos) últimos años (2014 y 2015) presentados para avalar la experiencia en la provisión de servicios de diseño, desarrollo y/o implementación de software contable, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 al 2015), de entes públicos o privados. Certificado de Producto Nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación. Declaración Jurada del Formulario N° 9 Nomina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C. N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS N° 7710 PY - SENASA

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Arnaldo González Galván, Director de Calidad Operativa y Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES SUOC-S3

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S

Econ. Enrique Cáceres
Coordinación de Adquisiciones
UE PMSAS - SENASA

Ing. Juan U. Pereira Lezcano
Coordinador General
UE PMSAS Nº 7710 PY - SENASA